



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

El CODEM insiste en que el incremento de la actividad de las enfermeras en Atención Primaria se acompañe de mejoras en sus condiciones

- La actual presión asistencial solo puede solucionarse a través de un cambio de modelo en el que la enfermera Familiar y Comunitaria, junto con otras especialidades de Enfermería, tengan mayor implicación en la salud de la población.
- El CODEM reitera en la exigencia del desarrollo de los documentos necesarios para la reorganización de la actividad, además de explicar con claridad a la población la nueva organización de la política asistencial en Atención Primaria.

MADRID, 10 DE JUNIO DE 2022

Tras la publicación por parte de la Gerencia de Atención Primaria del 'Procedimiento de actuación ante la ausencia de médico de familia en un centro de Salud', el Colegio de Enfermería de Madrid (CODEM) ha remitido **escrito a dicha Gerencia** a fin de reiterar la exigencia de que se desarrollen los documentos necesarios para la reorganización de atención asistencial.

El procedimiento publicado por la Consejería de Sanidad no ha sido en ningún momento consultado con el CODEM. Ante este hecho, el Colegio se reunirá con organizaciones sindicales profesionales y asociaciones científicas enfermeras a fin de proponer soluciones consensuadas. Igualmente estamos abiertos a mantener una reunión con el Colegio de Médicos para intentar resolver la problemática actual de la Atención Primaria en Madrid en lo que afecta a nuestras profesiones y a la atención al ciudadano.

Las enfermeras son plenamente autónomas en su ámbito de actuación y la administración debe fomentar el desarrollo de todas sus competencias. Lo que no significa, que ante la ausencia de un determinado profesional se les pueda atribuir la competencia de otro.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

Desde el Colegio de Enfermería de Madrid insistimos en que, ante la no cobertura de puestos que alega la Administración, la situación actual obliga a **revisar las condiciones de las y los enfermeros**, así como los recursos de los que disponen para su práctica diaria (prescripción enfermera, retribución adicional ante mayor carga asistencial, implantación de enfermeras especialistas, clasificación profesional acorde con la formación y responsabilidad, etc.), además de acompañarse del incremento necesario de profesionales en base a las necesidades de cuidados y el funcionamiento general de la APS.

El CODEM ha venido avisando de las carencias de este ámbito asistencial y siempre ha estado y estará a disposición de la Administración para hacer un cambio de modelo en el que la Enfermera Especialista en Familiar y Comunitaria, junto con otras especialidades de Enfermería, tengan mayor implicación en la salud de su población, adaptando su trabajo a las competencias adquiridas.

Este cambio de modelo se debe explicar con claridad a la población, que debe ser conocedora de la nueva organización de la política asistencial en Atención Primaria, teniendo en cuenta las competencias de cada profesional para resolver y poder prestar la atención más adecuada a sus demandas y necesidades.